



INFORME
SOBRE LA VULNERACIÓN DE LOS
DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LAS
PERSONAS QUE PREFIEREN
USAR Y SER ATENDIDAS EN ESPAÑOL
EN GALICIA.

Sobre la vulneración de los derechos lingüísticos de las personas que prefieren usar y ser atendidas en español en Galicia.

El Parlamento de Galicia ha aprobado por unanimidad una proposición no de ley con la que se insta a la Secretaría General de Política Lingüística a elaborar un informe en el que se detallen el número de denuncias o quejas sobre discriminación lingüística de personas que prefieren ser atendidas bien en gallego, o bien en español, y no hayan visto respetado ese derecho.

La **Asociación Hablamos Español**, con la que está en trámite de integración la Asociación Galicia Bilingüe, **informa al Secretario General de Política Lingüística** sobre lo siguiente:

El derecho de un ciudadano a utilizar, y sobre todo a que utilicen con él, una lengua oficial, en principio, y salvo matices, solo puede ser garantizado por los poderes públicos en el ámbito que a estos les compete: el oficial, ya sea en las relaciones de los ciudadanos con la Administración, ya sea a la hora de recibir un servicio público, incluyendo el caso de que sea prestado por una entidad privada que actúa en régimen de concesión monopolística.

En el sector privado no se puede obligar a las personas a usar una lengua determinada, a menos, como ya se ha dicho, que se trate de empresas que operan bajo concesión administrativa, o cuando se regule el uso del idioma en instrucciones o advertencias de sobre seguridad o ámbitos que afectan a la salud y a la integridad física de afectados.

La Asociación Galicia Bilingüe y la **Asociación Hablamos Español**, que ha recogido el testigo de la primera en la defensa de los derechos lingüísticos en toda España, ha constatado y constata la sistemática discriminación de sus defendidos y la reiterada negativa por parte de la Xunta de Galicia y de los poderes públicos locales, no ya solo de respetar sus derechos, sino siquiera de atender las quejas por discriminación.

A lo largo de los últimos años, desde la creación de Galicia Bilingüe, se han recibido multitud de **quejas** por diversas vulneraciones de derechos y por la utilización que de la llamada **normalización lingüística se hace para adoctrinar a los alumnos**.

La práctica totalidad de estas quejas no han sido atendidas y, en numerosos casos se ha utilizado la Administración para silenciar a la asociación pro libertad de elección de lengua, y así, los organismos públicos implicados se han valido de triquiñuelas para esquivar plazos y respuestas, incluso en ocasiones recriminando a quienes tan solo querían hacer valer sus derechos.

Reseñaremos **tres ejemplos**:

. **Queja por adoctrinamiento y publicación de contenidos no adecuados en blogs de equipos de normalización lingüística.** A pesar de haber aportado cientos de imágenes que con contundencia mostraban cómo se estaban usando herramientas de centros públicos para adoctrinar a los escolares y para difamar a aquellos que cuestionamos la imposición lingüística, la Consejería de Educación respondió que se trataba de una forma de promocionar la lengua gallega.

Algunos de esos blogs eran gestionados por una supuesta entidad que se hacía llamar Coordinadora de Equipos de Normalización Lingüística. Se trataba de profesores, que utilizando la denominación de un organismo oficial, coordinaban ilícitamente los equipos de normalización lingüística de los centros de enseñanza. También decían **manejar los fondos económicos de los equipos de normalización de los centros.** Posteriormente esa entidad se disolvió.

En cuanto al contenido de los blogs que fue denunciado, en ellos se evidenciaba, por ejemplo, cómo un instituto de Galicia celebraba el día de las Letras Gallegas en un local gestionado por separatistas gallegos que hacían **apología de grupos violentos.**

Los alumnos asistían al acto entre fotografías de presos de GRAPO y de Resistencia Galega con el lema "defender la tierra no es delito". En su PLC el instituto reconocía haber suscrito un acuerdo de colaboración con quienes gestionaban dicho local.

En otro blog se amenazaba a los miembros de Galicia Bilingüe en su página de normalización lingüística. El resto de contenidos iban en el sentido de **menospreciar el español, de tratarlo como lengua foránea,** de promocionar ante los escolares actividades de entidades y partidos nacionalistas y de falsear la Historia. También se mostraba cómo alumnos eran llevados como actividad del centro a manifestaciones organizadas por el sector nacionalista en Galicia (partidos y entidades afines) para reclamar un sistema de enseñanza con inmersión obligatoria en gallego para todos los escolares.

Tampoco fue atendida la queja respecto a otro instituto en el que se invitaba a los alumnos a asistir a un concierto en apoyo a miembros de Resistencia Galega y se promocionaban canciones apologéticas. Finalmente, tras la intervención del Valedor del Pueblo, la Xunta decidió regular el uso de las páginas web de los centros.

Siguen llegando quejas y denuncias por adoctrinamiento a nuestra asociación pero ahora no se pueden demostrar porque no se publican.

. En cuanto a las **quejas por imposibilidad de estudiar asignaturas en español**, a este problema corresponde el mayor número de quejas. Acudir a las autoridades educativas o a los tribunales por no poder estudiar en español las asignaturas que por decreto están prohibidas en este idioma sería inútil; ya que, lamentablemente, aunque sea ilegítimo y antipedagógico, es legal según el decreto aprobado por la Xunta.

Hemos acudido a la Xunta cuando alguna familia se ha atrevido a denunciar que ni siquiera el mínimo en español se estaba aplicando en el centro de enseñanza de sus hijos. La respuesta de las autoridades educativas ha sido negarlo, esto ha sido así incluso cuando hemos aportado pruebas fehacientes, como sucedió con una alumna del Instituto de Guitiriz.

. En cuanto a los **problemas para ser atendidos en español por parte de los poderes públicos en Galicia**, hemos tenido que acudir a los tribunales para exigir el cumplimiento de la Constitución de manera que se respete la cooficialidad en los ayuntamientos.

Hemos tardado siete años en lograr una **sentencia definitiva a nuestro favor respecto a la ordenanza lingüística del Ayuntamiento de Lugo**, la única que pudimos recurrir porque todas las demás fueron aprobadas antes de la constitución de nuestra primera asociación y ya no había lugar a recurrir.

El ayuntamiento perdió ante el TSJG, pero recurrió al Tribunal Supremo y esa instancia ratificó el fallo del TSJG. Nos encontramos a la espera de que se ejecute la sentencia. Esa ordenanza que prohibía el uso del español en el ayuntamiento fue aprobada por todos los partidos, por todos y cada uno de ellos y todos apoyaron que se recurriera al TS.

Otras cuestiones de menor entidad las hemos logrado, también con gran esfuerzo, como ha sido conseguir que la **Consejería de Sanidad edite las cartillas sanitarias infantiles en versión bilingüe**. La odisea que vivimos durante el año que transcurrió desde que lo solicitamos hasta que lo logramos incluye negativas a respondernos a nosotros y a las peticiones de la Valedora, y publicar a regañadientes una cartilla en la que por fin aparecía el español pero con letras diminutas debajo del texto en gallego. Ahora por fin se editan en ambos idiomas en paridad.

Estas quejas y otras recibidas, tanto por discriminación lingüística como por adoctrinamiento en la enseñanza, han sido objeto de **asesoramiento** por nuestra parte. También hemos **informado y ayudado** a personas y empresas que han sido víctimas de montajes por parte de entidades de corte nacionalista, partidarias de la eliminación del español como lengua oficial en Galicia. A falta de casos reales de discriminación en el ámbito oficial, esas entidades hispanóforas no han dudado en generar situaciones de forma artificial, y efectuar boicots y denuncias ante la opinión pública, sin importarles que empresas o trabajadoras sufrieran las consecuencias de la presión a las que fueron sometidas.

Paulatinamente hemos ido trasladando a la Xunta asuntos de índole nueva, pero hemos recibido respuestas incoherentes.

Estas son tres de los últimos tres años:

Resolución de la Valedora del 19-6-2016. Queja porque se conceden ayudas para la edición de tesis y trabajos de postgrado solo si estas se realizan en gallego. La Valedora responde con un informe de la Xunta en el que se afirma que no existe discriminación porque no se obliga a nadie a pedir las ayudas.

Resolución de la Valedora del 30- 11-2017.

Queja porque el Decreto que regula el uso del gallego en la enseñanza establecía que se impartirían en Primaria las Matemáticas en español y el Conocimiento del medio en gallego y tras la entrada en vigor de la LOMCE hubo cambios en las asignaturas de Primaria.

Pedimos que se adaptara el Decreto a la nueva realidad, y propusimos que, al menos se rotaran las asignaturas por idioma en sucesivos cursos para que los alumnos pudiera adquirir alguna terminología en español. La Valedora respondió con un estridente informe de la Xunta en el que se asegura que impartir una asignatura en español, Matemáticas, y dos en gallego, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, es equilibrado y acorde con un reparto al 50%.

Por otra parte, fue ninguneada nuestra propuesta de rotar las asignaturas para que, ya que no se permite la enseñanza en lengua materna, al menos se estudien en algún curso de asignaturas con abundante texto y terminología en español.

Resolución de la Valedora del 19-4-2018.

Queja por prohibir el uso del español en el concurso de debate "Parlamento Xove", dirigido al alumnado de 3º y 4º de ESO, y 1º y 2º de Bachillerato de todos los centros de enseñanza de Galicia.

Los alumnos participan en los debates de competición en grupos de 4, y están acompañados de un profesor, que coordina el equipo. El concurso se prolonga desde febrero hasta abril, y los jóvenes concursantes han de pasar por varias fases de selección hasta llegar a la final. La Xunta premia con un viaje de 5.000 euros al primer equipo, y estancias de ocio y menciones a otros concursantes.

La Valedora nos responde con el informe recibido por la Consejería de Educación en el que, para nuestro asombro, se afirma que no se trata de un acto discriminatorio el hecho de que solo los que tienen como lengua materna el gallego puedan participar en su lengua materna o habitual, nada menos que un concurso de debate en que se premian la expresión oral y la argumentación.

El "argumento" esgrimido por la Xunta fue que las comunidades autónomas tienen transferida la enseñanza del idioma, que hay un reparto equilibrado de las asignaturas por idioma y que hay que promocionar el gallego. No cabe mayor incoherencia, por ser suaves en la calificación, en la respuesta.

Febrero de 2019. Queja ante la Valedora porque se prohíbe a los profesores el uso del español en la redacción de programaciones didácticas y actas, así como en las comunicaciones por escrito entre profesores para proporcionar información sobre los alumnos.

La Xunta responde que las comunicaciones de los profesores con la administración educativa y entre los profesores mismos ha de realizarse siempre solo en gallego *ad intra* y *ad extra*.

Debido a esta forma de proceder por parte de la Xunta de Galicia, poco a poco hemos ido eliminado de nuestras quejas la casuística de casos de clara discriminación que la Xunta considera normales.

Pero **las quejas siguen llegando**, afortunadamente, ya que lo contrario sería un indicador de que la sociedad gallega ha sucumbido por completo a la asunción de que lo normal es que se borre una lengua oficial del ámbito oficial, que es positivo que los niños no puedan estudiar tantas asignaturas en una lengua oficial, que es la común del país en el que viven.

Si lo que busca el Parlamento de Galicia es conocer la situación de vulneración de derechos lingüísticos de las personas residentes en Galicia, pueden repasar este listado que refleja el flagrante menosprecio a los derechos lingüísticos de las personas que prefieren usar el español.

Podríamos enumerar también todos los casos en los que personas que han denunciado discriminación lingüística o adoctrinamiento han sido objeto de presiones de diversa índole, empezando por la asociación que firma este informe.

Enseñanza.

Nuestros escolares hispanohablantes no pueden cursar por decreto en su lengua materna asignaturas muy importantes para adquirir terminología y destreza en el uso del lenguaje.

Reparto de asignaturas por idioma.

Primaria. En gallego: Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. En español: Matemáticas.

Secundaria. En gallego: Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza, Biología y Geología.

En español: Matemáticas, Tecnología y Física y Química.

El gallego es por decreto la única lengua de la administración educativa. Nuestros escolares hispanohablantes y sus familias jamás reciben en su lengua materna un boletín de notas, una circular o una notificación. Los tablones de anuncios de los centros solo publican avisos en gallego y el español esta prohibido en la rotulación de los centros de enseñanza; incluso está prohibido en los nombres de las asignaturas.

Jóvenes.

Los concursos y ayudas de la Xunta de Galicia son para aquellos que usan el gallego. También las ayudas para creación en sus diferentes modalidades. Los premios a la creatividad *A Xuventude crea*, no están accesibles a los jóvenes que crean en español.

Publicidad.

La publicidad institucional solo se publica en gallego. Los cargos públicos, empezando por el propio Presidente de la Xunta, usan casi exclusivamente el gallego en sus intervenciones públicas en Galicia. Lo mismo sucede en las redes sociales de la Xunta.

Visibilidad.

Todos los edificios dependientes de la Xunta de Galicia están rotulados exclusivamente en gallego. También la práctica totalidad de los edificios municipales y de Diputaciones provinciales. Sin embargo, los organismos dependientes del Estado, como Correos o Hacienda, añaden el gallego a la rotulación en español.

Ayudas Públicas.

La Ley de Subvenciones de Galicia establece puntuación adicional para quienes utilicen en gallego en la actividad subvencionada y que se relacionen en gallego con la administración autonómica. Lo mismo se establece para los particulares que quieran contratar con ayuntamientos, aunque esto ha sido declarado ilegal por el Tribunal Supremo en el proceso que hemos ganado al Ayuntamiento de Lugo. Se conceden ayudas a entidades culturales y sociales condicionándolas a que utilicen el gallego.

Sanidad.

Los hospitales de nueva creación solo están rotulados en gallego. Lo mismo sucede con los centros de salud. Solo se ven en español, a veces, avisos que el personal pega en la pared. Las notificaciones para consulta y demás avisos al usuario también están redactadas en gallego. Lo mismo sucede con las campañas sanitarias.

Cultura.

Las ayudas concedidas para la creación están condicionadas al uso del gallego. La multitud de premios literarios y a la creación, también para escolares, condicionados al uso del gallego son una realidad incontestable.

Todo lo que implica manejo del lenguaje oral o escrito en Galicia está intervenido por la Xunta de Galicia y por los ayuntamientos y diputaciones, de manera que se perciba que el español, lengua de la mitad de la población de Galicia y lengua oficial, es menos "de aquí", que no es la lengua que deberíamos usar los gallegos.

Están en marcha intervenciones intensivas en dos ámbitos que son clave en cualquier proyecto de ingeniería social como el que nos ocupa. La Xunta de Galicia está aplicando

un plan de actuación sobre el tejido socioeconómico y quiere intervenir también en lo que tiene que ver con los usos lingüísticos de los más jóvenes en su tiempo de ocio.

Lo más reciente es una colaboración con la Fundación Repsol para la puesta en marcha de un **premio de relato dirigido a los jóvenes dotado con 12.000 euros** del que se **excluyen las obras en español**.

Se intenta, por una parte, crear una ficción de uso y por otra reforzar el mensaje recibido por los jóvenes a través del sistema educativo: su lengua debería ser el gallego.

En ambos ámbitos, estas medidas no tienen efectividad en el uso real de la lengua gallega, pero sí **mantienen engrasado el lobby lingüístico** y cercenan nuestras libertades, nuestros derechos, impiden la educación en lengua materna de nuestros jóvenes, y transmiten un mensaje tóxico a la población; un mensaje que es el mismo que las autoridades educativas permiten que se envíe a nuestros niños por parte de entidades nacionalistas cuando se celebra el Correlingua, esa actividad en la que han de participar los escolares en horas de clase y en las que corean consignas como esta que traducimos de su manifiesto, por el que también nos quejamos sin éxito ante la Xunta, ya que gobierno autonómico, ayuntamientos y diputaciones siguen subvencionando esta actividad.

*“Buscamos que las fronteras de **Galiza** las ponga el gallego”, “No se es más gallego por vivir en Coruña si después se habla el idioma de Castilla”. “Preferimos a una persona del Bierzo que hable **el idioma**, a una de aquí que no lo hable”.*

Qué vergüenza señores del Parlamento de Galicia. Dejen de intentar determinar cuál es la lengua que los ciudadanos han de asumir como propia; de intentar, de manera más o menos sibilina, una y otra vez que los gallegos percibamos que es moralmente mejor usar el gallego que el español.

En lugar de encargar informes para dar visibilidad a quienes no respetan los derechos lingüísticos de los hablantes de las lenguas oficiales, apliquen ustedes lo que se hace en todos los países democráticos cuando en un territorio existen dos lenguas oficiales porque existen las respectivas comunidades lingüísticas. Adapten la legislación para que podamos:

- Elegir la lengua vehicular en la enseñanza entre las oficiales.
- Utilizar las dos lenguas oficiales en las administraciones públicas.
- No cercenar la competencia profesional o el talento en aras de promociones lingüísticas.